Callao, 14 de junio de 2016

Señor

Presente

Con fecha 14 de junio de 2016, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 253-2016-D/FCS.- Callao; 14 de junio de 2016, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el oficio N° 069/2016-UI-FCS/2016 de la Unidad de Investigación, mediante el cual propone Jurado Examinador, fecha y hora para Sustentación de la tesis titulada: **“Condiciones laborales y la calidad del cuidado del profesional de enfermería a los pacientes en el servicio de Emergencia Adulto. Clínica San Gabriel-enero 2014”** elaborado por los tesistas de la Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres, Licenciados: Patricia Meliza Díaz Abarca, Paula Elena Laymito Lengua y Jorge Eduardo Ríos Esteves.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 “La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 48.5 atribuye a la Escuela Profesional desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. Designar como Jurado Examinador para sustentación de la tesis titulada: **“Condiciones laborales y la calidad del cuidado del profesional de enfermería a los pacientes en el servicio de Emergencia Adulto. Clínica San Gabriel-enero 2014”,** elaborado por los tesistas de la Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres, Licenciados: Patricia Meliza Díaz Abarca, Paula Elena Laymito Lengua y Jorge Eduardo Ríos Esteves, a los siguientes docentes:

**Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho Presidenta**

**Mg. Haydeé Blanca Román Aramburú Secretaria**

**Lic. Laura Del Carmen Matamoros Sampén Vocal**

**Mg. María Elena Teodosio Ydrugo Suplente**

1. El proceso de la Sustentación de Tesis se llevará a cabo el viernes 24 de junio de 2016 a las 17:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, Coordinadora de la Unidad de Segunda Especialidad, miembros de jurado, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. Ana Elvira López y Rojas.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Ana Elvira López y Rojas**

Decana Secretaria Académica